

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local  |                           |   |  | Plan de Ordenamiento Territorial  |  |   |
|---|---------------------------|---|--|---|--|---|
| <a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>                   |                           |   |  | <a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a> |  |   |
| Descripción de la materia   | Número y fecha del Acta   | Link para descargar el Acta de la Sesión    | Resumen de la resolución   | Número y fecha  | Instancia que emite la resolución                                    | Link para descargar el documento de la resolución |
| Sesión Extraordinaria   | 06 del 08 de mayo de 2020 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | <p>1. Se RESUELVE, por unanimidad, APROBAR, el Acta 05 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 27 de abril de 2020, con observación;</p> <p>2. Se RESUELVE, por mayoría absoluta, APROBAR, en Segundo y Definitivo Debate, la Ordenanza que regula las medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para combatir la pandemia del COVID 19 dentro del cantón Antonio Ante;</p> <p>3. Se RESUELVE, en ejercicio del voto dirimente del señor Alcalde, APROBAR la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019;</p> <p>4. Se RESUELVE, en ejercicio del voto dirimente del señor Alcalde, aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ANTONIO ANTE, SERMAA-EP, cobro de energía eléctrica.</p> | 06 del 08 de mayo de 2020   | Concejo Municipal  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| Sesión Extraordinaria   | 07 del 15 de mayo de 2020 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | <p>En esta sesión no hubo resoluciones porque fue solo de conocimiento.</p>  | 07 del 15 de mayo de 2020   |  |   |
| Sesión Extraordinaria   | 08 del 17 de mayo de 2020 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | <p>1. Se RESUELVE, por mayoría absoluta, aprobar el informe del administrador del convenio, para la terminación del Convenio N°008-GADM-AA-PS-2020 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTON ANTONIO ANTE POR DECRETO EJECUTIVO 1017 y de la inmediata devolución de los recursos asignados al GADM-AA.</p>   | 08 del 17 de mayo de 2020   | Concejo Municipal  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| Sesión Extraordinaria   | 09 del 20 de mayo de 2020 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | <p>1. Se RESUELVE, por mayoría absoluta, DESIGNAR, como representante principal del Concejo Municipal al Consejo de Planificación del GADM-AA al señor Concejal Franklin Bultrón Lomas y como representante alterno al señor Concejal José Luis Yamberla.</p>  | 09 del 20 de mayo de 2020   | Concejo Municipal  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
|   |                           |   |  |   | Concejo Municipal  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| <a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>                   |                           |   |  |   | <a href="#">Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal</a>      |   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |                           |   |  |   | 31/05/2020   |   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |                           |   |  |   | MENSUAL  |   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):                                  |                           |   |  |   | SECRETARÍA GENERAL   |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):              |                           |   |  |   | Ab. Mónica Carrera   |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                           |   |  |   | <a href="mailto:monicarrerav@hotmail.es">monicarrerav@hotmail.es</a> |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                           |   |  |   | (06) 2991670 EXTENSIÓN 126   |   |